



Ley de Responsabilidad Fiscal - 3º Trimestre 2021 – Justificación de Metas

(Anexo 30 Art. 5 inc. d)

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de justificar las desviaciones en la Ejecución de referencia y las medidas correctivas adoptadas o a adoptar.

Dado que la proyección se efectuó en grandes rubros y se solicita informe respecto de las medidas correctivas a adoptar, informamos lo siguiente:

Con relación a los Gastos Corrientes que sufrieron una disminución respecto a la programación financiera estimada para dicho período en un 2,24% se aplicaran medidas tendientes a agilizar los procesos de contratación.

Respecto de los Gastos de Capital que tuvieron un aumento considerable del 305,05% respecto a la programación estimada del tercer trimestre; se tomaran medidas para regular y limitar las adquisición de dichos bienes.

Sin más, saludo a Ud. con distinguida consideración

*"2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano"*